

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE NIVEL 2 DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA**

Vista la propuesta de adjudicación de la plaza convocada, en virtud de lo establecido en el apartado 8 de las Bases de la convocatoria, y conforme a la delegación conferida por el Consejo Rector mediante Acuerdo de 17 de febrero de 2011 (B.O.C. núm. 52, de 11 de marzo), la Sra. Presidenta del Consorcio de la Zona Especial Canaria,

**RESUELVE:**

**Primero.-** Aprobar la propuesta elevada por el Tribunal del proceso convocado para la selección de un auxiliar administrativo de nivel 2 del Consorcio de la Zona Especial Canaria con destino en Santa Cruz de Tenerife.

**Segundo.-** Adjudicar, en consecuencia, la plaza convocada a favor del aspirante con mayor puntuación, **Don Francisco Javier Menéndez Fox, con DNI 78.708.152 J.**

**Tercero.-** Crear una lista de reserva en los términos descritos en el apartado 8 de las Bases de la convocatoria, que estará formada por los otros dos aspirantes que han superado el proceso selectivo, en el orden que se indica en la siguiente tabla:

	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>DNI</b>
1	Paula Elvira Ortiz García	78.485.126 H
2	M <sup>a</sup> Dolores Gajete Quesada	51.420.657 V

**Cuarto.-** Notificar al interesado y publicar la presente Resolución en la forma establecida en el apartado 8.2 de las Bases de la convocatoria, concediéndole un plazo de cinco días hábiles para que, en su caso, aporte la documentación acreditativa de los requisitos de la presente convocatoria.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, sin perjuicio del previo recurso potestativo de reposición que podrá interponerse en el plazo de un mes a partir de la misma fecha. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso – Administrativa.

En Las Palmas de Gran Canaria.

**LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA**

**Fdo. Beatriz Barrera Vera**